# **CONVOCATORIA**





#### Concurso para el

## DISEÑO DEL "ESCUDO DE LA INCLUSION"

## **BASES:**

## 1. Objetivo del concurso

"Celebrar y promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural". (ONU 2019)

## 2. Participantes

Podrán ser participantes para la elaboración del diseño del "ESCUDO DE LA INCLUSIÓN" los ciudadanos y/o avecindados (con una residencia mínima de tres años) en Zapotlán el Grande, Jalisco.

#### 3. Sobre las propuestas

**Requisito primordial**: el diseño deberá contener como base el logo del Distintivo de empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo".

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentado en ningún otro concurso.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que este logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes tecnológicos y será realizado en latón.

Deberá adaptarse a cualquier soporte: papelería oficial, señalización, carteles, correo electrónico, redes sociales y otros. El escudo tendrá la forma más simple, es la llamada "de torneo" o de "estandarte", un simple cuadrilátero de .50 centímetros de alto por....35 centímetros de ancho.

#### 6. Jurado

El jurado calificador será el Ayuntamiento en Pleno, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el diseño El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos,

El jurado seleccionará la propuesta finalista.

De haber una sola propuesta no significa que sea ganador, sino que cumple con los requerimientos de diseño y generales que se solicitan.

## 7. Propiedades de la obra

El ganador del diseño otorgará al patrimonio municipal los derechos de autor, renunciando a los que conforme a derecho pudieran generarse en lo presente y futuro a favor del Municipio de Zapotlán el Grande.

#### 8. Fallo del jurado y premios

El diseño ganador del 1er lugar del "ESCUDO DE LA INCLUSION" recibirá la cantidad de \$ 5,000.00 M.X., el segundo lugar la cantidad de \$ 3,000.00 M.X., el tercer lugar recibirá \$ 2,000.00 M.X., los cuales se entregarán en cheque respectivamente el día 03 de diciembre de 2020, dentro de la Sesión Solemne de Ayuntamiento.

#### 9. Develación del Escudo

El diseño ganador del **"ESCUDO DE LA INCLUSION"** se develará dentro "DEL MURO DE LA INCLUSION" en Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo para

El logotipo debe de ser sencillo, incluyente, integrador, con detalles que nos identifiquen como municipio, que comunique significado y/o acciones en beneficio de las personas con discapacidad, que promueva la cultura de derechos e inclusión, dejando de lado la cultura de la caridad y lástima.

Utilizar una gama de colores que permita su uso tanto a color como en escala de grises o blanco y negro. Colores representativos de nuestra ciudad.

El diseño deberá estar bajo el sistema de color Pantone y especificar el código del color o colores aplicables.

#### 4. Plazos

La recepción de las propuestas se abre a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta las 15:00 horas del día viernes 13 nov de la anualidad en curso. En las oficinas de Secretaría General o Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Departamento de Comunicación social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el domicilio de Colon No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

#### 5. Entrega de las propuestas

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

Formato impreso: el logotipo deberá presentarse a color sobre fondo blanco y en escala de grises en tamaño carta y sobre cerrado.

Formato electrónico: se utilizará para ello CD o DVD. Asimismo debe incluir diseño del "Escudo de la inclusión" (en Word) que describa y justifique los elementos que lo conforman (tipografía, colores, relación de tamaños, Etc.) los archivos deberán venir en formato .png y en .pdf tanto a color como en escala de grises.

Se recomienda la mayor resolución posible, además del formato vectorial Adobe Ilustrator.

Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, en máximo una cuartilla que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, explique su diseño.

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas.

Una vez enviada la propuesta del escudo de la inclusión no podrá ser retirado ni modificado.

Los trabajos que no resulten ganadores no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte del archivo de las actividades realizadas.

ganador del diseño del "ESCUDO DE LA INCLUSION" dicha resolución será irrevocable.

Conmemorar el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, el día jueves 03 de diciembre, en punto de las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

#### 10. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que estime más oportuna.